

PERIODO
PRESIDENCIA
002238
ARCHIVO

OTROS ANTECEDENTES :

1. **REUNION DE EVALUACION PROGRAMATICA - ENERO 1992**
2. **METAS MINISTERIALES 1992**

REUNION DE EVALUACION PROGRAMATICA - ENERO 1992

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

A. OBJETIVOS GENERALES

1. Avanzar en la reestructuración del Ministerio, después de haber sido acotadas sus funciones en 1990.
2. Introducir correcciones al sistema de regulación de la comunicación social en Chile, para incrementar su transparencia y pluralidad.
3. Crear y consolidar un sistema público, no gubernamental, de comunicación.
4. Ejercer con la máxima eficacia la función de portavoz general y de instancia de comunicación del Presidente y del Gobierno hacia el interior del país y hacia el exterior.
5. Incentivar la comunicación directa del Gobierno con la ciudadanía, en particular con los dirigentes sociales.
6. Favorecer el desarrollo cultural por medio de la difusión de las acciones en este campo, el apoyo a iniciativas culturales en regiones y el fomento de la cinematografía nacional.
7. Coordinar, asesorar y respaldar la acción comunicacional que desarrollan las diferentes instancias del Gobierno.
8. Participar en las tareas de coordinación gubernamental y de relación con el Congreso que el Presidente le encomiende.

B. TAREAS ESPECIALES PARA 1992.

I. INICIATIVAS LEGALES

1. **Tareas Legislativas.**
 - a. Obtener la aprobación de la Ley de Radio Nacional.
 - b. Remitir proyecto de Libertad de Expresión.
 - c. Continuar con trámite de la Ley Indígena y de la Reforma Constitucional correspondiente.
2. **Promulgación de las Leyes del Consejo Nacional de Televisión y Televisión Nacional, y constitución del Consejo y Directorio, respectivamente.**

II. TAREAS MINISTERIALES

1. **Campaña Municipal.**
 - a. Campaña de Inscripción en los Registros Electorales: "No te pierdas la democracia".

- b. Encuestas de opinión especiales, de las que se derivarán orientaciones para campañas.
- c. Esfuerzo de difusión de las obras realizadas a niveles regional y comunal.

2. Completar la reestructuración del Ministerio.

3. Información y Difusión.

- a. Impresión y distribución masiva de folletos de difusión (10 x 200 mil c/u), discursos y documentos.
- b. Edición de Boletín informativo (Carta de La Moneda) destinado a dirigentes políticos y sociales y remitido directamente a sus domicilios (8 mil c/15 días).
- c. Noticiario Mensual en video.
- d. Videos educativos para dirigentes y medios sobre la Política del Gobierno en los planos: económico, social, laboral, municipal y seguridad.

4. Relaciones con la Prensa.

- a. Constituir vocería social desde MIDEPLAN.
- b. Facilitar el trabajo de corresponsales extranjeros en Chile: i) resolver problemas de visa y aduanas; ii) mayor contacto con el Presidente.

III. TAREAS INTERMINISTERIALES

1. Colaboración a la instalación de los Gobiernos Comunales.

- a. Entregar capacitación e información a equipos comunales en coordinación con los Alcaldes electos y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, especialmente en aquellas comunas que se evalúe sea prioritario.
- b. Coordinar con organizaciones no gubernamentales y MIDEPLAN, un plan de capacitación e información a dirigentes de organizaciones sociales, para preparar su participación en el Gobierno Local.
- c. Programar, en conjunto con los Ministerios Sociales, la preparación de eventos comunales para la instalación de las nuevas autoridades.

METAS MINISTERIALES 1992

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

1. **Se mantendrá el seguimiento al Proyecto de Ley que modifica la Ley Nº 18.838, sobre el Consejo Nacional de Televisión, cuyo objetivo inmediato es modificar la composición del Consejo y dotarlo de mayor autonomía.**

Este proyecto pretende asegurar el desarrollo de la televisión chilena en un marco de pluralismo y promoción de los grandes valores nacionales.

El objetivo inmediato de esta iniciativa es modificar la composición del Consejo, creando un sistema de designaciones que asegure la representatividad de sus miembros, su diversidad política y cultural y que reúna las características de excelencia necesarias para orientar a los canales de televisión. Del mismo modo, se pretende dotar a este organismo de la autonomía e independencia necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones y fines.

Se pretende el despacho del proyecto, en todos sus trámites legislativos, en el primer trimestre de 1992.

2. **Seguimiento al Proyecto de Ley de Autonomía de Televisión Nacional de Chile.**

Su objetivo es derogar el Título IV de la Ley 17.377, otorgándole un marco jurídico que asegure el carácter de empresa autónoma del Estado, independiente del Gobierno, que sirva a los intereses de la comunidad nacional y participe en la libre competencia entre las empresas de televisión.

Se pretende el despacho del proyecto, en todos sus trámites legislativos, en el primer trimestre de 1992.

3. **Seguimiento al Proyecto de Ley de Autonomía de Radio Nacional de Chile.**

Esta iniciativa persigue la consolidación y autonomía de esta radiodifusora, desarrollando el concepto de medio de comunicación público y no gubernamental.

Inmediatamente quede afinada la tramitación legislativa del proyecto sobre Televisión Nacional, se priorizará el despacho de esta iniciativa durante 1992.

4. Legislación sobre Pueblos Indígenas. Continuar con el seguimiento de los proyectos de ley y de reforma constitucional ya presentados, como los referidos a Isla de Pascua, al Convenio N° 169 de la O.I.T y al Proyecto de Ley sobre expropiación de terrenos en Quinquén.

Esta iniciativa persigue se reconozca la existencia de los pueblos indígenas y la obligación que tiene el Estado de protegerlos e incentivar su desarrollo; evitar se objete como inconstitucional cualquier protección excepcional que la ley pueda brindar al sector indígena y entregar al Presidente de la República, la iniciativa exclusiva de estas materias.

Se espera obtener una resolución de la Cámara respecto a la voluntad de legislar sobre la materia, dentro del primer trimestre de 1992.

Paralelamente, se presentó el Proyecto de Ley relativo a la protección, fomento y desarrollo de los pueblos indígenas. Aprobada la reforma constitucional, se agilizará este proyecto.

Existen otras iniciativas legales relacionadas con el tema indígena, que configuran el cuadro general sobre el tema:

- (a) Dentro del primer trimestre de 1992 se espera reformular un anteproyecto de ley actualmente existente, cuyo objetivo es abordar la particular situación del pueblo de Isla de Pascua.
- b) La iniciativa derivada del Convenio N°169 de la O.I.T., relacionado con los problemas étnicos, se encuentra en primer trámite constitucional, en la Comisión de Relaciones Exteriores. Posteriormente, debe pasar a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.
- c) El Proyecto de Ley sobre expropiación de terrenos en Quinquén, que se encuentra radicado en la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional.

5. Elaboración del Proyecto de Ley sobre Libertad de Expresión.

Durante 1991 se conformó una comisión que ha elaborado un anteproyecto de ley sobre Libertad de Expresión, que derogaría la actual Ley sobre Abusos de Publicidad.

El anteproyecto se divide en 5 Títulos, a saber: De la Libertad de Expresión; Requisitos para fundar y editar diarios, revistas y periódicos, dirección del medio, iniciación de un diario, revista, radiodifusora sonora o televisiva y sanciones al incumplimiento de las obligaciones establecidas en este título; Del derecho a Respuesta; De los delitos cometidos a través de los medios de difusión; De la Responsabilidad y del Procedimiento y Disposiciones Transitorias.

La comisión está afinando el anteproyecto y estudiando la inclusión de una serie de materias no legisladas, como la cláusula de conciencia, derecho a la imagen, derecho a la información, ética profesional, estatuto de la empresa periodística, financiamiento de los medios y descentralización de los mismos, censura previa y tendencias oligopólicas en los medios. La comisión espera terminar este Proyecto de Ley el día 31 de Marzo de 1992, para su envío al Congreso Nacional.

6. Finalizar la elaboración del Proyecto de Ley sobre Organizaciones Juveniles, como legislación única para la juventud en lo que se refiere a organizaciones y participación.

Se encuentra trabajando regularmente una comisión integrada por el Comité de Iniciativa del Consejo de la Juventud integrado por representantes de los distintos partidos políticos, por el Fiscal del Instituto Nacional de la Juventud y por dos abogados del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Existe a la fecha una versión que se encuentra en su etapa final de estudio, la que aborda los siguientes aspectos: Disposiciones Generales, Asociaciones Juveniles de Base (Centros Juveniles y Centros de Alumnos), Federaciones y Confederaciones y Consejos de la Juventud (Comunal, Regional y Nacional).

Se espera enviar el proyecto al Congreso Nacional dentro del primer trimestre de 1992.

7. Fortalecer el contacto entre el Gobierno y la ciudadanía a través de encuentros directos y masivos con la ciudadanía y dirigentes sociales. Además se realizarán jornadas de capacitación.

En 1992 se perfeccionarán las metodologías y los contenidos entregados, insistiendo en la calidad del contacto con las organizaciones a través de actividades de encuentro directo entre las autoridades del Gobierno, los dirigentes y la ciudadanía en general; la entrega de información acerca de las políticas de los ministerios del área social y la capacitación de dirigentes, priorizando la democratización del gobierno local.

En el área de información y contacto del Gobierno con la comunidad, se realizarán eventos masivos con la ciudadanía y encuentros con dirigentes sociales en programas tales como "El Gobierno le responde a la Gente".

En el área de capacitación, se organizarán cursos y jornadas para dirigentes sociales, especialmente en el tema de desarrollo local y gestión comunal, confeccionando para ello, el material educativo e informativo adecuado para dichas actividades.

También se trabajará en la coordinación y realización de eventos públicos de la Presidencia, del Gabinete de la señora Leonor Oyarzún de Aylwin, el Ministerio de Relaciones Exteriores, los Ministerios del Area Social y otras autoridades.

8. **Mejorar la información entre el Gobierno y los sectores sociales, manteniendo y mejorando la producción regular de las actuales publicaciones y otro tipo de comunicaciones y continuar la promoción de campañas publicitarias tales como el Cólera y SIDA.**

La Secretaría de Comunicación y Cultura seguirá produciendo regularmente las siguientes publicaciones: Titulares de prensa y resúmenes editoriales, Resumen informativo, Avance noticioso de radioemisoras, Temas, actores y escenarios, y Línea editorial regional.

Todas estas reseñas de medios harán énfasis en los análisis de los medios de comunicación, su comportamiento comercial, ratings y línea programática.

En cuanto al tema de la difusión de las obras gubernamentales, en la línea audiovisual se modificará y modernizará el Telenoticiero, el que además de distribuirse a los Seremis y Embajadas, se conectará con los servicios de distribución de videos privados (ICTUS, Video-Cop Chile, etc.).

Se producirá el denominado Pro-Video, que difundirá temas, desde una perspectiva educativa y de capacitación de dirigentes, resaltando los principales objetivos del Gobierno: crecimiento con equidad, reformas laborales y previsionales, gobierno regional y municipal y seguridad ciudadana.

La línea de difusión de impresos tendrá el mismo índice temático y redes de distribución que los videos, sin perjuicio de su envío a los gobiernos regionales, Seremis y la División de Organizaciones Sociales. Quincenalmente se distribuirá además, el boletín informativo con las noticias del Gobierno, "La Carta de La Moneda", el que se dirigirá al estrato más político de la comunidad.

Se mantendrá la labor de promover campañas publicitarias tales como el Cólera, SIDA, Medidas Tributarias, Programa Chile-Joven (capacitación), Acción Joven (INJ) e Integración al Desarrollo (sobre las políticas sociales del Gobierno).

Se continuará auspiciando y organizando el Festival de Cine Chileno, que se realiza todos los años en el mes de Octubre en Viña del Mar.